



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME DE AUDITORÍA

No. de Orden A.1. Del PAA 2020

Entidad:

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Área Auditada:

DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO

Tipo de Auditoría:

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE
40 ACCIONES DE VIVIENDA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN,
PERTENECIENTE AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON NO. DE
ORDEN A.1. DEL PAA 2020

Periodo Revisado:

2º semestre de 2019

Fecha de Inicio:

17 DE ENERO DE 2020

Fecha de Conclusión:

26 DE AGOSTO DE 2020

Titular del Área:

JOSE SANTOS ZAPATA RODRIGUEZ

Titular del Órgano
Interno de Control:

GERARDO CESAR ORELLANA ORTIZ

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

INDICE:

- ANTECEDENTES.
- PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION
- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO
- RECOMENDACIONES.
- CEDULAS DE OBSERVACIONES



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado, Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionado con la Misma; y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Estado y con el fin de evaluar los trabajos de planeación y ejecución sean apegados a la normatividad vigente aplicable, con fecha de 17 de Enero de 2020, se inició la Auditoría de CUMPLIMIENTO A LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE 40 ACCIONES DE VIVIENDA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ no. de orden A.1. del PAA 2020. Notificada mediante Oficio Número CGE/OIC-INVIES-017/2020, del 17 de Enero de 2020, la cual fue recibida por la Dirección de Proyectos de Desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí con sello de recibido del mismo día de la notificación de igual manera se notifica la conclusión de la presente Auditoría con Numero de Oficio CGE/OIC-INVIES-073/2020 de fecha 26 de Agosto de 2020.

Se audito a la Dirección de Proyectos de Desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, cuyo objetivo primordial es de verificar y evaluar la Planeación y Ejecución de las de 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí. Es importante hacer mención que durante el periodo de la ejecución de la presente Auditoría se presentó Contingencia por Pandemia Covid19 por lo que afecto tanto el plazo como la revisión física de las 40 acciones de vivienda por lo que se recurrió a los reportes fotográficos situación que evidencia la terminación de las 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayon,

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

II.1 PERIODO.

El alcance de la presente Auditoría a la planeación y ejecución de la obra de la construcción de 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí. no. de orden A.1. del PAA 2020. es verificar, revisar y evaluar la planeación y Ejecución de las 40 acciones de viviendas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí, que corresponde al 2º semestre del ejercicio 2019.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

La revisión realizada a dicho programa fue dentro del periodo del 17 de Enero al 26 de Agosto del 2020. Con un monto fiscalizado de \$ 2,516,940.95 según contratos 2019-GESLP-INVIES-IRE-41 que corresponde a las 40 acciones de vivienda.

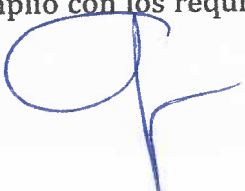
II.2 OBJETIVO.

Verificar, revisar y Evaluar que en el proceso de la planeación y ejecución de la obra de la construcción de 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí. que corresponde al 2º semestre del ejercicio 2019 y que se haya llevado de manera ordenada tanto en su expediente unitario de obra y verificando que la Entidad haya cumplido con el objetivo y los criterios establecidos respecto con las disposiciones legales, normativas y contractuales aplicables a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás documentos que los rijan y que con esta revisión se coadyuve a una mejora substancial del control interno institucional así como en el actuar del servidor público.

II.3 ALCANCE.

Se Realizó una inspección documental al Expediente Unitario de obra y una inspección física a las la planeación y ejecución de la obra de la construcción de 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí. del 2º semestre del ejercicio 2019 obteniendo como resultado la revisión del 100% del Expediente Unitario de obra respecto a la planeación y Ejecución, el cual debió llevarse a cabo que durante el periodo del 22 de noviembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

De la revisión realizada siempre apegada a la normatividad aplicable a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento así como al Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoria para la realización de procedimientos de fiscalización de los recursos aplicados por la entidad se determina que, la obra mencionada cumplió con los requisitos de normatividad referentes a la Ley y Reglamento de La Ley de Obra y



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

Servicios Relacionados con la Misma así como al contrato 2019-GESLP-INVIES-IRE-41 que corresponde a las 40 acciones de vivienda.

III RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

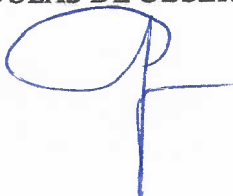
Este Órgano Interno de Control dentro de los documentos exhibidos para verificar que el proceso de la planeación y ejecución de la obra de la construcción de 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí. Del 2º semestre del ejercicio 2019, se efectuó un análisis documental, cabe hacer la aclaración que dentro del periodo de la ejecución de la auditoria se presentó Contingencia Pandemia por Covid19 por lo que no se llevó a cabo la inspección física, y derivado de estos se concluye lo siguiente:

Como resultado del análisis y revisión del 100% del Expediente Unitario de Obra respecto a la a la planeación y Ejecución de las 40 acciones de vivienda ubicadas en el Municipio de Rayón, perteneciente al estado de San Luis Potosí. Del 2º semestre del ejercicio 2019, así como de más la información solicitada y recibida se determina que, se cumple al momento de la revisión con los requerimientos de la normatividad del contrato 2019-GESLP-INVIES-IRE-41 que corresponde a las 40 acciones de vivienda. al momento no existe observación, por lo que se da por concluida la presente Auditoria.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al área Auditada que en lo sucesivo y de manera inmediata se realicen mecanismos de control dentro de las Estimaciones como en los Estados de Cuenta de la Obra que ayuden a la identificación rápida de los datos de avances del periodo vs. Los programados con el fin de poder identificar de manera inmediata si existen atrasos o no de las obras.

CEDULAS DE OBSERVACIONES:



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

(Sin formato de cédulas de observación)



ATENTAMENTE.

C. GERARDO C. ORELLANA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL INVIES